



La Sindicatura General de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación organizaron el viernes 3 de agosto la jornada intensiva: “Novedades en el Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional”.

Participaron más de 500 agentes del Estado de manera presencial y a través de video-conferencia se transmitió en directo a las áreas de gestión y de control de las Universidades Nacionales y a los Tribunales de Cuentas de todo el país

Sucedió en el Auditorio de SIGEN, ubicado en el 1º piso del organismo (Avda. Corrientes 381 - Capital). La capacitación tuvo una duración de cuatro horas y fue dictada por el Subsecretario de Tecnologías de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Mariano Greco; la Directora de Elaboración e Interpretación Normativa de la Oficina Nacional de Contrataciones, Verónica Montes; y la Asesora de la Dirección de Elaboración e Interpretación Normativa de la Oficina Nacional de Contrataciones, Marisol Fretes.

La jornada estuvo dirigida a funcionarios de SIGEN, de las Unidades de Auditoría Interna, de las áreas de gestión del Sector Público Nacional, de las áreas de gestión y control de las Universidades Nacionales y a los integrantes de los Tribunales de Cuentas de todo el país.

El programa de la jornada fue el siguiente:

Organización de las actuaciones administrativas; Organización del expediente; Gestión de presentaciones no reguladas en el Reglamento; Procedimientos de selección en general;

Requisitos de los pedidos; Disponibilidad del crédito; Elaboración y aprobación de los pliegos de bases y condiciones particulares; Prohibición de desdoblamiento; Compras públicas sustentables; Ofertas; Evaluación de ofertas; Garantías: garantía de impugnación; Adjudicación; Perfeccionamiento del contrato; Procedimientos de selección en particular; Pautas de procedencia del procedimiento de selección; Trámite de los procedimientos por adjudicación simple o compulsiva abreviada; La contratación interadministrativa: alcance y aplicación de los Decreto N° 1187/2012, 1188/2012, 1189/2012, 1190/2012 y 1191/2012; Modalidades contractuales; Etapa de ejecución contractual; Cumplimiento del contrato: actuación de la Comisión de Recepción; Aumento o disminución del contrato; Prórroga del contrato; Régimen de penalidades y sanciones.

En el acto de apertura, el Síndico General de la Nación, Daniel Reposo, destacó: “producto del trabajo en conjunto hoy tenemos un sistema de contrataciones del Estado más amplio y flexible... Hay que destacar la decisión de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner para que las compras del Estado sean oportunas y transparentes... Tenemos que estar orgullosos de ser parte de un Estado que a través de su sistema de compras va a poder superar muchos problemas que la aquejaba de otras épocas...”

Y agregó: “el sistema anterior de compras del Estado venía de la época del neoliberalismo, cuando no se privilegiaba el compra nacional, aunque existía legislación al respecto, esto no se hacía y era desigual. El Estado debe comprar lo que le resulte más conveniente, no sólo lo más barato que termina siendo caro...”

Por su parte, el Secretario de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Facundo Nejamkis, señaló: “el nuevo sistema de contrataciones del Estado significa la profundización del rumbo adoptado desde el 2003... Antes existía un debate sobre el rol y la capacidad del Estado que generaba angustia porque se consideraba que los individuos hacían cosas con el mismo nivel de posibilidades pero esto nunca fue así. La discusión sobre si el Estado debía ser fuerte o débil era estéril. Las repetidas crisis demostraron que el debate sobre el Estado neoliberal quedó saldada. Hoy el Estado está al servicio de un proyecto político para hacer una Argentina más justa y solidaria...”

También remarcó: “hoy el Estado recuperó una cantidad de funciones que había perdido y está en una situación radicalmente distinta de lo que era en el 2003... Hace unos meses, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner introdujo el concepto de “sintonía fina” y esto significa que hoy el Estado debe tener una nueva forma de comprar y de pagar... Hoy el Estado es inteligente...”

Por último, enfatizó: “hoy el Estado sabe trabajar dentro suyo, transversalmente, de manera conjunta y mancomunada entre sus sectores, sabe articular con el sector privado cuando corresponde, sabe comprar adecuadamente y no necesariamente lo más barato porque muchas veces son productos o servicios de mala calidad... Era increíble que el Estado no le compre pasajes a su aerolínea de bandera o combustible a su empresa de hidrocarburos... Tenemos nuevos instrumentos para que el Estado sea inteligente y todos los que formamos parte de él nos sintamos orgullosos...”